

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 231– Sesión
18 de noviembre de 2021

En Montevideo, el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y cuarenta minutos, celebra su ducentésima trigésima primera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Contador LUIS GONZÁLEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y el Dr. (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Abisab y Arq. Corbo.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 1506/2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 227. Res. N° 1507/2021

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 227 correspondiente a la sesión de fecha 21.10.2021.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro señala que vota positivamente en nombre del Cr. Castellano.

El Sr. Director Cr. González señala que vota en nombre de la Cra. Fagalde.

ACTA N° 228.

En elaboración.

ACTA N° 229.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CORTE ELECTORAL. OFICIO 701/21. Res. N° 1508/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que en el día de ayer, habló por teléfono con el Sr. Daniel Pereira, que es el firmante de la liquidación que hace el Departamento de Contaduría de la Corte Electoral. El Sr. Pereira le confirma que el oficio remitido a la Caja fue elaborado antes de que tuvieran noticia del depósito que el 18 de octubre realizara el Instituto del 50 % restante del presupuesto que la Corte Electoral remitiera.

El Oficio que tienen a conocimiento se trata de la respuesta a la nota que el Instituto remitiera a la Corporación en el mes de setiembre, en la que el Directorio resuelve y dispone depositar el 50 % y remitir oficio pidiendo que se le remita una discriminación en rubros de lo que la Corte estaba previendo gastar en las elecciones de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si queda claro entonces que la Caja ya pagó todo lo que tenía que pagar.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría responde que sí, que quedó claro.

El Sr. Director Dr. LONG quiere dejar constancia que esto es una perla más del montón de irregularidades que ha tenido la Corte Electoral. Y como dijo el Cr. González, los funcionarios de la Corte se han quejado y de alguna forma se hace pública un posible problema que la Caja causó, y no causaron nada, han cumplido estrictamente con todo. Entonces cree que no se puede aceptar esto, porque quien firma ese oficio que llegó acá llamó ayer por teléfono y dijo: “no, no se preocupen”; es ridículo. Quiere que esto se asiente en actas y que la Corte se entere. Cree que no alcanza con darnos por satisfechos,

cree que hay que mandar una nota a la Corte declarando la insatisfacción por este comportamiento, porque ahora se hizo público esto. Entonces los que quedamos como incumplidores somos nosotros y ¿simplemente con una llamada de un funcionario de la Corte, esto queda todo arreglado? No. Esta es una perla más de un largo collar a las cuales más adelante quizás haga alguna referencia.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo que dice el Dr. Long con un pequeño matiz. No sabe si habría que expresar nuestra disconformidad, entiende que alcanzaría con contestar esa nota diciendo: con fecha tal han recibido tal nota, quieren dejar constancia de que la Caja de Profesionales ha cumplido estrictamente y ha depositado el dinero que debía depositar. Solamente están ahora aguardando se proceda a la devolución del dinero que no fue utilizado. Atentamente Caja Profesional.

Porque ahí hacen dos cosas, le dicen que lo que están recibiendo por nota se lo están contestando por nota de que la Caja hizo todo y que no les debe nada. Y si no, además están dejando constancia en esa misma nota que recuerde que tienen que devolver dinero.

El Sr. PRESIDENTE expresa que le parece oportuno.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que con eso es bastante claro el concepto de lo que quieren transmitir.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que no tiene inconveniente en acompañar la propuesta.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte. Están respondiendo una nota que fue enviada en setiembre.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que no.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que en setiembre se envió una nota pidiendo un estado de cuenta.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta, qué fecha tiene esta nota.

El Sr. Director Dr. LONG responde 11 de noviembre.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que lo que está diciendo, es que la nota de la Corte es del 11 de noviembre, tienen que contestarla ahora.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que sí, por supuesto. Está diciendo que inclusive no recibieron respuesta a la nota que enviaron en setiembre, la recibieron recién ahora.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que además, esto implica que el 11 de noviembre ya hace mucho tiempo que tenían el dinero en su cuenta y siguen insistiendo que no se les había depositado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que desde antes de las elecciones, el 18 de octubre.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que exactamente a eso refiere, y por eso hay que enviarles una nota que no le deben nada y que esperan que les devuelva lo que ellos deben.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría consulta si queda claro que la Corte Electoral, en ocasión de los procesos electorales del Instituto, remite tiempo después del acto, una rendición de cuentas con lo que efectivamente ha gastado. En general lo que ha sucedido -este Directorio tuvo que tratarlo en sus primeras sesiones-, en que se solicita dinero en atención a que lo efectivamente ejecutado superaba lo presupuestado. Aquí lo que tenemos es una actuación firmada por un funcionario de la Corte Electoral del Departamento de Contaduría, donde hace una discriminación en rubros de lo proyectado y anuncia que estima que van a gastar \$ 3.735.000, en lugar de los cuatro millones que habían presupuestado en un inicio. De lo cual surgiría que habría un ahorro, de \$703.000. Todo eso son proyecciones que hace un funcionario de Contaduría de la Corte Electoral, adjuntado luego un oficio firmado por el Presidente de la misma. En general, cuando la Corte Electoral da final y cierra la elección, manda una rendición de cuentas al Instituto, allí es donde se ajustan los números. Advierte por el tenor que el Directorio le quiera dar a la nota que se mandaría a la Corte Electoral, nada más que por eso.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que lo que le queda claro, es que esta es la respuesta al presupuesto que querían tener.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que le pueden corregir el texto de la nota, pero hay que contestarle. “Habiendo recibido nota de fecha 11 de noviembre y dejando en claro que hay una estimación de que le hemos depositado un excedente \$703.000, aguardamos la cuenta definitiva.”

El Sr. Director Dr. ALZA concuerda con lo planteado por el Dr. López y el Dr. Long; la nota que propone el Dr. López tiene que ser clara, pagamos primer entrega en tal fecha, segunda entrega tal fecha, de acuerdo a lo acordado con la Corte y estamos aguardando el ajuste y la devolución. Pero hay que marcarle bien la fecha en la cual hicimos los dos pagos. Está totalmente de acuerdo, que la redacte la Mesa a la nota y ya se la mandamos.

El Sr. Director Ing. CASTRO concuerda con el Dr. Alza que es importante, porque esta nota viene casi un mes después de haber hecho el último depósito, entonces reclaman un pago un mes después.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si se procede de esa manera entonces.

El Sr. PRESIDENTE señala que se procede de esa manera.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota a la Corte Electoral en los términos expresados en Sala.

3) ASUNTOS PREVIOS

COMENTARIOS VARIOS.

El Sr. Director Dr. LONG desea hacer algunos comentarios, ya que siente que seguramente esta va a ser de las últimas reuniones de este Directorio y cree que deben dejar constancia en actas de alguna situación.

Primero, algo que tiene presente diariamente, es la situación económico financiera deficitaria, progresiva y creciente de la Caja. Ya saben que al 2020 unos \$140.000.000.000, al 2021 \$2.000.000.000, al 2022 \$3.000.000.000; y según las proyecciones siguen así por supuesto, como se ha dicho, al 2024 fin de la historia. En este caso reivindica su propuesta junto a otras contenidas en un plan estratégico totalmente renovado y adecuado a las circunstancias, votada por el Directorio afirmativamente, pero sin el apoyo de los Servicios. El próximo Directorio deberá elaborar políticas energéticas y adecuadas, para cuyo cumplimiento se deberá rediseñar el organigrama funcional de la Administración y analizar, como ha dicho el Presidente de la CESS Dr. Saldain, que va a analizar el próximo Directorio, los costos de la transición y la fuente de financiamiento que son los dos temas que preocupan especialmente. En este escenario ya de por sí extremadamente complejo, todas las opiniones al respecto convergen en futuras negociaciones muy trabajadas, la cual se debe agotar el diálogo sin contar con mayor plazo, ya se ha dicho que la Caja no tolera los tiempos políticos y debe consensuar soluciones antes de la aprobación de una reforma de la Seguridad Social, que todos sabemos que va a llevar un tiempo prolongado. Pero en su opinión, ha aparecido un inconveniente no previsto. Todo el proceso de las elecciones de la Caja Profesional desde su inicio, fecha de las elecciones, reglamento, instructivo, presupuesto, impugnaciones, escrutinio primario, escrutinio definitivo, resoluciones de la Corte y nuevas impugnaciones. Todo el proceso lleno de confusión y opiniones diversas desde la mañana del día de la elección, opiniones de delegados de la Caja, opiniones de representantes de las listas, opiniones de la Corte en diferentes mesas incluido el interior y hasta la intervención de un Ministro de la Corte, el Ing. Juan Másoli, que generó aún mayor confusión. Luego del escrutinio primario, el Dr. Ariel Nicoliello tempranamente se

expresa como Presidente electo y poco después, se impugna a la lista 54, especialmente en lo referido a su integración. El Dr. Nicoliello no se ha expresado más a la fecha.

En aras de la transparencia de la información, y lo dice con el respeto que ello merece, el Dr. Alza el 27 de octubre afirma que nunca recibieron la información, el instructivo de que los votos cruzados se anulaban. Expresaba: “no decía en ningún lado que iban a anular los votos, por lo que consideramos que se votaba igual que las elecciones del 2017. El día de la elección, durante la mañana, nos enteramos de que se iban a anular y entonces hicimos una nota con todos los lemas, ya que todos iban a estar afectados. La Corte Electoral decidió este lunes aceptar el recurso presentado por la lista 10 y 54.”

Recuerda que en el Acta 224 del 30 de septiembre del 2021, en la que se designó Secretario ad hoc al Dr. Alza, se trata en el punto 2. “Corte Electoral, Reglamento e Instructivo de Elecciones. Res. N° 1403/2021” y dice: “Visto: el reglamento e instructivo para las elecciones del Instituto remitido por la Corte Electoral. Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

En el acta número 227 del 21 de octubre de 2021, en Asuntos Previos, cuyo título dice: “Elecciones de autoridades, publicación de resultados preliminar”: “El señor Jefe de Secretaría, informa a los señores Directores que en la página web de la Corte Electoral está el resultado preliminar del escrutinio del acto electoral del día de ayer. Llama la atención la cantidad de votos anulados que figuran. El Sr. Director Dr. Irigoyen expresa que parece haberse cambiado un criterio que no se aplicaba antes. El Señor Jefe de Secretaría explica que en la tarde de ayer la Comisión organizadora le comunicó que se decidió aplicar ante la inexistencia en la Ley de la Caja de algo que lo especifique, la ley electoral, la que prevé que no haya lista de distinto lema dentro de un sobre. Eso implicó que muchos votos se anularon porque había listas para la Comisión Asesora y de Contralor dentro de un lema que no tenía listas para el Directorio y viceversa. Las elecciones anteriores, esto también ocurría, pero no fueron anulados los votos. El Sr. Presidente señala que el Dr. Alza le informó que se presentó un recurso contra la Corte Electoral por el cambio de criterio en la forma de considerar los lemas a los distintos órganos.”

Simplemente quiere mencionar, estos son hechos, responden a las propias actas y evidentemente esto le llevó un tiempito analizarlo y no quiere hacer más comentarios al respecto, sino prever un futuro Directorio que va a tener muchas complicaciones con estos antecedentes que ha planteado.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea su acuerdo con lo propuesto por el Dr. Long y quiere agregar el tema de que este año ha visto la publicidad del Banco República dándole préstamos a los jubilados, y este año en la Caja no se hizo ese tema, lo quería recordar, ya es tarde, pero lamentablemente no se hizo absolutamente nada con este tema que se venía haciendo en los últimos dos años y quería dejar asentado ese disgusto que tiene, la Caja se vuelve a separar de sus afiliados con este tema. Era lo que quería comentar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez se disculpa con el Dr. Alza porque quedaron encadenados los temas, pero necesita dar una respuesta para esto, porque debe haber un error en la información con la que cuenta el Ing. Castro. El préstamo para afiliados de fin de año, sí está previsto, está vigente.

El Sr. Director Ing. CASTRO se disculpa pero, como siempre todos los años se traen a Directorio las actualizaciones de los montos a prestar y el interés a cobrar y esta vez como no los vio, lo llevo a expresarse como lo hizo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que lo pueden traer, de hecho está vigente y en funcionamiento con gran mérito por el equipo de trabajo, el sistema multimoneda.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que se queda muy agradecido por este tema porque realmente creyó que se habían dejado estar con este tema aunque no se hizo propaganda.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que escuchándolo atentamente al Dr. Long quería aclarar, porque manifestó que en una reunión de Directorio en la cual les hacen entrega del instructivo para la elección, que en el mismo instructivo que les entregaron no encontró la hoja en la cual estuvieran las causales de anulación de votos, no estaba, pide que lo revise porque no está en ese instructivo que les entregaron ese día, no lo pude encontrar. Así que era para aclararle eso, que fue lo que manifestó al periodista que lo llamó.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en el instructivo está.

El Sr. Director Dr. LONG quiere contestar al Dr. Alza, el Sr. Retamoso lo puede ver, todos recibieron en el repartido el reglamento y el instructivo, estaba la página con el tema del inciso e). No puede poner en tela de juicio lo afirmado por el Dr. Alza, quizás a él no le llegó, pero le gustaría saber la opinión de los demás, si a todos les llegó. El Ing. Castro acaba de decir afirmativamente, él también tiene aquí la copia del mail con el anexo, etc., el repartido que tenía el reglamento y el instructivo.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que no lo va a discutir, cuando lo recibió no lo encontró ahí, luego lo revisó y entonces por eso fue lo que manifestó a la gente.

Era para para aclarar nada más, cuál fue la causa por la cual lo dijo.

4) GERENCIA GENERAL

COMISIÓN DE SALUD. Res. N° 1509/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica la razón por la cual el tema está a consideración. Se estaba desarrollando cada semana hasta el lunes pasado, la reunión de la Comisión de Salud para analizar temas vinculados a la toma de acciones para prevenir situaciones no deseables en lo que tiene que ver con el cuidado para evitar contagio por la pandemia. En la sesión pasada de dicha comisión, sugirió espaciar un poco más las reuniones de la misma, en la medida que se viene reiterando lunes a lunes el mismo comunicado, que está basado en un decreto del Poder Ejecutivo que no obliga pero sí exhorta al cumplimiento de determinados cuidados en los ámbitos donde se atiende público, en particular dentro de lo que es el Estado, pero nosotros lo hemos tomado como referencia para adoptar lo que se ha considerado como buenas prácticas.

En ese contexto, la Comisión entendió razonable, dada la evolución de la pandemia, espaciar las reuniones y quedar atentos a cualquier circunstancia que amerite la necesidad de reunirse en cualquier momento. Como ya estaba dispuesto, simplemente que las reuniones programadas eran semanales.

También en ese contexto, una de las representantes de AFCAPU de la Comisión, puso un tema a consideración importante, que es que se han dado lineamientos de cumplir estrictamente el protocolo en cuanto a distanciamiento y aforo. Esto quiere decir, hay una medición de capacidad locativa en cada una de las oficinas y las áreas de la Caja y desde la Gerencia General se ha dado la indicación de que salvo para el cumplimiento estricto de esos aforos y de ese distanciamiento, que parece razonable en la medida que no se cambie por parte de Directorio la decisión de respetar esto, que reitera, es una exhortación a la cual no están obligados, pero les ha parecido prudente; y ahí surge la primera pregunta, quizá para ir anotando si Directorio considera que eso debe continuar así o debe haber algún cambio. Pero además de eso, lo que señaló con buen criterio la Lic. Antúñez, es que el protocolo que Directorio tiene a la vista, es más riguroso que eso, establece además de la necesidad de mantener un distanciamiento físico y un aforo determinado, establece como parte del mismo, la necesidad de contar con equipos de reserva que trabajen en forma no presencial para el caso que pudiera haber algún contagio en algún área que pueda resultar clave para el desarrollo de los fines principales de los servicios de la Caja. En su opinión, tal como expresó en el ámbito de la Comisión, entiende que ese protocolo, como es Directorio quien lo aprobó, debe conocerlo Directorio y debe también decidir si le parece que es conveniente seguir manteniendo esa doble rigurosidad, que haría que se tuvieran una fuerza laboral presencial bastante menor a la que se cuenta actualmente, o si entiende alguna otra cosa. Indudablemente, su opinión también la dio en la Comisión, la situación de cuidados, de prevención y de precaución ha evolucionado. Ese protocolo es de un momento de la pandemia, donde era imperativo tener ese tipo de precauciones, ahora puede ser conveniente, pero quizá no sea tan imperativo. Por eso, trae este tema para la consideración de Directorio, para ver si entienden adecuado ratificar el protocolo que los obligaría entonces a mandar más gente a teletrabajo de la que hoy está en esa situación, o si quieren modificarlo en algún sentido, y para dejar esto más claro, las posibilidades son: dejar lo que está vigente en términos prácticos, que es respetar el aforo y el distanciamiento, con lo cual la fuerza laboral de la Caja que no está en forma presencial, es del entorno del 10 %; eliminar del todo la necesidad de cumplir con las

exhortaciones, o indicar el cumplimiento de la doble exigencia que establece el protocolo. Esas son las posibilidades.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que con respecto a este tema, leyó detenidamente todo el protocolo. Cree que lo primero que debe decir es felicitar a la Comisión de Salud por cómo ha actuado y cómo, por el protocolo que ha hecho y que ha llevado adelante durante toda la pandemia. Cree que cumplió su objetivo, dio su resultado, entonces no cabe menos que felicitar a quienes trabajaron para eso, a todos. En segundo lugar, cree que ya la situación no es la misma. Si bien se mantiene un promedio que ronda entre los 180 y 220 casos diarios, ha bajado la tendencia, se mantiene ahí, los CTI están bien, hay también un promedio de 14 y 20 pacientes en cuidados intensivos por día. Ya tienen espectáculos públicos con un aforo importante, hay actividades deportivas con un aforo importante, teatros, cines. Cree que la situación ha cambiado, por lo tanto, la Caja también tiene que cambiar. La Caja tiene que volver a su normalidad o casi normalidad, y está de acuerdo que lo que se podría seguir manteniendo es ese aforo del 10 por ciento preservando la distancia física y nada más. El resto de los servicios deben trabajar normalmente y respetando ese 10 % que es el que puede estar en teletrabajo y quizá pueda ser rotativo, eso queda a cargo de la respectiva Gerencia, pero ya es tiempo de comenzar a trabajar lo más normal posible. Ya se abrieron las fronteras, cree que no resta más nada.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo expresado por el Dr. López.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte lo expresado por el Dr. López, cree que va en la línea de lo que planteó el Gerente General, que deben ir hacia la reincorporación, es decir, hacia la normalidad lo más posible. Cree que cómo manejó la Caja el tema, salvaron con nota cómo lo manejaron los servicios en la Comisión de Salud el tema de protocolo y demás. Le parece que ahora, por cómo va la tendencia a nivel de país, se debe ir hacia lo más normal posible manteniendo los cuidados. Comparte lo expresado por el Gerente General del 10%.

El Sr. Director Dr. LONG plantea que está totalmente de acuerdo con el planteamiento, la fundamentación que hizo el Dr. López. Está de acuerdo con todo y también con la propuesta del Gerente General.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree simplemente que hay que resaltar lo que dijo el Dr. Irigoyen, que en toda esta pandemia, gracias al cuidado y al esfuerzo que hizo la Comisión de Salud, la Caja ha logrado sortear con éxito toda la problemática. Pero, lo mismo que decía el Dr. López, los tiempos han cambiado y cree que ahora hay que ir buscando la máxima presencialidad dentro de lo posible. Por lo tanto, apoya lo que presentó el Dr. López.

El Sr. Director Dr. Alza apoya también y destaca, porque al principio cuando había dudas con el tema de la presencialidad, no presencialidad, hasta cuándo seguir, la Caja

mantuvo una política, generó la política dirigida y mantenida por el Gerente General y por supuesto respaldada por el Directorio; y mantuvo una política de trabajo en el que se vieron sus buenos frutos. Por lo tanto, quiere felicitar al cuerpo de funcionario por el trabajo realizado, porque realmente lo supimos mantener. Apoya lo expresado por el Dr. López.

El Sr. PRESIDENTE expresa que está totalmente de acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita permiso para repasar la decisión adoptada, a ver si la entendió bien.

El Sr. PRESIDENTE expresa que sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que el Directorio estaría afín con mantener momentáneamente el distanciamiento recomendado en ese Decreto vigente y el aforo; no en ampliar las precauciones en ningún sentido, sino seguir evaluando y funcionando con lo que está vigente, hasta tanto entender que se puede levantar y volver a la presencialidad completa. Esto implica adoptar una Resolución que modifique el protocolo en ese sentido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Actualizar las disposiciones generales para el retorno gradual a la presencialidad, quitando del Anexo 2 del Protocolo de Retorno a la Actividad Presencial, la referencia al mantenimiento de equipos de reserva que puedan desempeñar tareas en modalidad remota.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que es continuo el monitoreo, de hecho ahora, en el transcurso de la sesión, recibió con mucha preocupación de parte de un integrante de la Comisión de Salud la preocupación, porque en principio, en apariencia, había más personas de las que el aforo permite en el área de Afiliados. De inmediato y en simultáneo con esta sesión, pidió a Gestión Humana que hiciera la verificación del cumplimiento del aforo y que diera instrucciones al Jefe del área y a la guardia de seguridad de regular el ingreso del público para que no se excediera. Y si bien estaba excedido, era por muy poqui, pero a partir de este tipo de preocupaciones es que han podido mantener un estricto control y los resultados están a la vista, no han interrumpido en ningún momento la continuidad de los servicios. También quiere destacar esa preocupación continua mostrada desde todos los ámbitos del funcionariado también.

INCORPORACIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que adoptó un criterio para la incorporación de temas para ser tratados en las sesiones de Directorio, que entiende necesario que el Directorio ratifique o rectifique, en vista de la experiencia de las últimas

sesiones ha interpretando que no se está afín de tratar temas que puedan comprometer o compras o inversiones o lo que fuera, en la medida que los mismos pudieran ser postergados para el tratamiento del próximo Directorio. Adoptó el criterio de filtrar y ya no traer a Directorio los temas que pudieran ser postpuestos. Para el resto de los temas que recibieron, en la medida que podían presentarse dudas al momento de elaborar el repartido, pidió informes de todos y cada uno de ellos, para tener respuestas ante esa inquietud si pudiera ser planteada. Dice esto respecto al tratamiento de los temas que van a seguir a continuación. Pide que expresen si están de acuerdo en seguir así en las próximas sesiones o si traen todos los temas como una rutina normal de trabajo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que es lo que ha manifestado el Directorio en las últimas tres o cuatro reuniones de este tenor, pero está abierto a consideraciones.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte. Supone que quedarán una o dos sesiones más, sería lo que todo indicaría. Le parece bien.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.11.2021 AL 11.11.2021. Rep. N° /2021. Res. N° 1510/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.11.2021 al 11.11.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.11.2021 al 11.11.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 07.10.2021 al 12.11.2021. Rep. N° 358/2021. Res. N° 1511/2021.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381

CALENDARIO DE PAGO DE PASIVIDADES 2022. Rep. N° 353/2021. Res. N° 1512/2021.

Visto: el informe elaborado por el Departamento de Prestaciones, Gerencia de División Afiliados.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Aprobar la propuesta de calendario de pago de pasividades.
3. Pase a la Gerencia de División de Afiliados – Departamento de Liquidación de Prestaciones a sus efectos.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

COMPRA DIRECTA N° 44.2021. RENOVACIÓN LICENCIAS TLM. Rep. N° 345/2021. Res. N° 1513/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ reitera lo que ha dicho en otras oportunidades con respecto a esto y a esta transición por la que están transitando, con respecto al cambio de Directorio. Hay cosas que quizás no tengan vencimiento y que además haya que tomar una decisión en base a dos propuestas, tres propuestas. Esas se pueden diferir, que las resuelva el Directorio que viene. Ahora, hay otras que tienen plazo, como en este caso además, es un proveedor que es el único que provee lo que necesitamos. No hay otro. Entonces no tiene sentido postergarlo y no tiene sentido negarse a aprobarlo, porque no pueden parar la Caja, no pueden parar los motores de la Caja porque la Caja tiene que seguir, tiene que seguir cobrando, tiene que seguir pagando con compromiso. Tiene que seguir pagando las jubilaciones y tiene que seguir pagando las pensiones. No lo pueden detener. En este caso, esto hay que aprobarlo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que es más perjudicial afectar el funcionamiento de la Caja no votando esto, que dejárselo al nuevo Directorio. Le parece que es sentido común.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hay dos precios, uno si se hace en fecha por 61.900 más IVA y otro es por fuera de fecha y se va a 91.770 más IVA. La misma propuesta de la empresa plantea esa diferencia, así que es razonable que se haga con tiempo.

“Visto: La necesidad de renovar las licencias para la herramienta TLM para el período 01.01.21 – 31.12.21.

Considerando: 1. Que la Gerencia de Informática identificó como necesaria la renovación de 25 licencias técnico.

2. Que la empresa TELEMÁTICA S.R.L. es la única proveedora del software, situación que expresa en la nota de fs. 8 del expediente.

3. Que la empresa mantiene el mismo costo que el presentado el año anterior, siempre que se renueve en fecha, antes del 31.12.21.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Telemática S.R.L. la renovación de las licencias del Producto TLM Suite para 25 técnicos, por el periodo 01/01/2022 – 31/12/2022, por un importe total anual de \$ 75.518,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos dieciocho) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO 07/2021 HARDWARE (LAPTOS Y MONITORES). Rep. N° 346/2021.
Res. N° 1514/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que pidió para mayor claridad de los Sres. Directores a la hora de tomar la decisión, un comparativo entre el llamado que el mismo Gerente de Informática sugirió dejar desierto (el llamado 03/21) contra el llamado 07/21, para tener un cuadro comparativo que permitiera ver si efectivamente se han generado ahorros o no, y puedo confirmar que lo relevante, lo medular, es que en el cuadro comparativo que luce en el informe se desprende que hay un ahorro de doce mil trescientos dólares, considerando el IVA que para la Caja es un costo, entre un llamado y el otro. Esto lo plantea porque ratifica o reafirma la idea de que se está actuando con mucha prudencia y no se está trayendo ningún tema que no sea estrictamente necesario, y luego de haber agotado los medios para ahorrar al máximo o para optimizar al máximo el uso de los recursos de la Institución.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que en forma distinta a como fue el tema anterior, entiende lo que plantea el Ing. Di Pascua, entiende que debe renovarse toda la tecnología, pero ante una situación en que las ofertas están vigentes hasta el mes de enero y según expresa el mismo Ing. Di Pascua, lleva ocho o diez años sin cambiarse la tecnología y aquí son maquinaria ya obsoleta, bien puede esperar quince días más y que lo resuelva el Directorio entrante. Porque esto cree que se debe postergar. No hay nada que nos apure a votarlo hoy; no va a cambiar en quince días. Si hace ocho o diez años,

como argumenta el Ing. Di Pascua que están utilizando las misma máquina, no le cabe la menor duda que hay que cambiarla y que hay que actualizarlo, eso está de acuerdo y cree que van a estar de acuerdo los siete, pero nada los obliga a votarlo hoy, porque no tienen apuro y porque las ofertas están vigentes hasta el mes de enero, ya va a estar el próximo Directorio. Lo que sí aconsejaría a los Servicios es que en las primeras sesiones del próximo Directorio, ya se traiga de vuelta este tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que por supuesto que para eso traen la información, para que Directorio pueda evaluar en cada caso lo que entienda más conveniente. Simplemente le parece importante poner algún tema a consideración que tal vez pueda no haber sido visto de ese punto de vista. Por supuesto que es totalmente incierto cuál va a ser la postura del próximo Directorio en cuanto a la priorización de los temas que le lleguen. En la medida que esto para el mantenimiento de estas ofertas es hasta enero, como no saben aun cuando va asumir el nuevo Directorio y habiendo transcurrido ya más de dos tercios del mes de noviembre, no se animaría a decir que es realmente posible el tratamiento de este tema dentro de lo que pueda considerar prioritario el próximo Directorio y que por lo tanto podrían perder el trabajo hecho para lograr estos ahorros, cuando no hay ninguna duda de la necesidad de esta renovación. Simplemente para que lo tengan en consideración a la hora de emitir su voto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala con respecto a lo expresado por el Gerente General que fue muy claro, lo entiende, en el caso que no se haya hecho, el cambio de Directorio y se acerque la fecha de vencimiento de la oferta, lo trae de vuelta a este Directorio y lo resolverán. Si a mitad de diciembre esto no está resuelto, lo va a resolver este Directorio como corresponde. Pero reitera, hoy no tienen apuro.

El Sr. Director Dr. LONG acompaña la propuesta que hizo el Dr. López, que le pareció absolutamente lógica y adecuada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no sabe si se está tomando en cuenta la dimensión del tema y el tipo de decisión que implica. Implica una decisión vinculada a dotar a los Servicios de elementos básicos para el cumplimiento de sus tareas, para el cumplimiento de las funciones dirigidas a dar servicio a sus afiliados. Sin esto, no se va a poder procesar. En cualquier momento van a aparecer fallas, porque son equipos de diez años que se está planteando sustituir. Está bien, si Directorio entiende que lo puede postergar y dicen que si para el 15 de diciembre no está y está este Directorio se trata de nuevo, el problema es que si el 15 de diciembre no está resuelto y no está este Directorio, entonces ahí no sabe qué pasa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que será responsabilidad de las nuevas autoridades. Este Directorio tiene muy claro qué es lo que se está planteando y acaba de decir que está convencido de que esto hay que cambiarlo, pero la oferta está vigente hasta enero, si se puede postergar.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende lo expresado por el Gerente General, pero después se va a decir que el Directorio saliente vota cosas y que si bien es entendible que se precisa, que la decisión la tome el que entra con la carta vista sobre la mesa. Lo tiene claro, pero han dicho tantas cosas con relación a este Directorio, todavía van a decir que una semana antes de irse votan la renovación de esto, generando gastos, porque no lo van a interpretar como lo interpreta el Gerente y como lo interpreta el Directorio. Es una situación que es difícil, está de acuerdo con el Dr. López, que si esto que no debería demorarse más de 10 días en resolverse por la Corte Electoral, no se resuelve, tienen que tener la suficiente responsabilidad y votarlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que no le cabe la menor duda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que ya dio las argumentaciones necesarias para que Directorio tenga la dimensión que llega al punto de, por ejemplo, poder incidir hasta en la liquidación de las prestaciones básicas que otorga a la Caja. Pero es entendible.

El Sr. Director Dr. ALZA plantea que va a estar en este Directorio y en el que viene y va a votar afirmativamente por la compra de estos equipos. Pueden postergarlo para la reunión que viene, para la próxima reunión que ya van a saber si la Corte Electoral se expresa en esta semana o no y ya resolverlo en la semana que viene. Con una semana que lo posterguen está bien, porque después viene diciembre y es más caótico el tema y escuchándolos a todos, si la Corte no se resuelve en esta semana, ya lo resuelven.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 10/2021 RENOVACIÓN LICENCIAS RED HAT LINUX Y JBOSS. Rep. N° 347/2021. Res. N° 1515/2021.

El Sr. Director Dr. Alza propone postergarlo para la próxima sesión, al igual que el punto anterior, siempre y cuando se llegue con el tiempo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que como siempre se harán los esfuerzos para que se haga lo más rápido posible. Se van acumulando temas en los mismos sectores también, eso es cierto, pero no hay problema, una semana no cree que cambie demasiado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 04/2021 UNIDAD DE CINTA LTO8 Y CARTUCHOS. Rep. N° 348/2021. Res. N° 1516/2021.

Visto: El Llamado realizado para la adquisición de una unidad de cinta LTO8 y 10 cartuchos para la mencionada unidad.

Considerando: 1. Que en nota de fs. 2 la Gerencia de Informática envía la solicitud para procesar dicha compra, y las especificaciones correspondientes.

2. Que se invitaron a distintas empresas del rubro y se realizaron las publicaciones de rigor.

3. Que con fecha 30.07.21 se realizó el Acta de Apertura, presentándose las siguientes empresas:

- Arnaldo C. Castro S.A.
- Sonda Uruguay
- Intec Asociados

4. Que las empresas salvaron en tiempo y forma, las omisiones constatadas al momento de labrar el Acta de Apertura.

5. Que el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales realizó el cuadro comparativo a fs. 171 del expediente.

Atento: Al informe de la Gerencia de Informática, Departamento de Producción y Soporte Técnico de fs. 189 a 191, y a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 196).

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Intec Asociados, la adquisición de una unidad de cinta HPE LTO-8 Ultrium 30750 Tape Drive (p/n BC023A), 10 cartuchos de datos HPE LTO-8 Ultrium de 30 TB RW HPE (p/n Q2078A), una Controladora HPE H241 12 GB 2-ports Ext Smart Host Bus Adapter (PN 726911-B21), y un juego de cables para controladora, por un monto total de U\$S 8.248,05 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos cuarenta y ocho con 05/100) impuestos incluidos.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

CONCURSO INTERNO TÉCNICO I ABOGADO ESCALAFÓN PROFESIONAL 2021. Rep. N° 349/2021. Res. N° 1517/2021.

Visto: 1. que por Resolución de Directorio de fecha 21.05.2020 (Acta N°147), se dispuso que el cargo Técnico 1 Abogado, no cese al vacar.

2. que con fecha 22.10.2021 se aprobaron las Bases para el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Técnico 1 Abogado (vacante 20.05.2019).

Considerando: 1. que se han cumplido los plazos establecidos en los Artículos 15° y 16° del Reglamento de concursos para la provisión de vacantes y prueba de suficiencia, no resultando inscriptos al llamado.

2. que de acuerdo con el Artículo 9° del Estatuto del Funcionario "...En caso que el llamado interno resultare desierto, quedará habilitado un llamado abierto -al que podrá

presentarse cualquier persona que cumpla con los requisitos correspondientes, sea o no funcionario de la Caja".

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se Resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos 1 abstención): 1. Declarar desierto el Llamado a Concurso interno para la provisión del cargo Técnico I Abogado -vacante 20.05.2019-, por no resultar inscriptos al mismo.

2. En cumplimiento del artículo 9° del Estatuto del Funcionario, proceder a la realización del Llamado abierto para proveer un cargo de Técnico I Abogado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Ing. Castro se abstiene de votar la presente resolución.

LLAMADO 08/2021 CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN FORESTAL. Rep. N°350/2021. Res. N° 1518/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si el nudo estaba en obtener las imágenes satelitales, la pregunta es quién solicita las imágenes satelitales, si lo solicita la Caja o lo solicita la empresa que van a contratar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que la empresa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que se puede postergar una semana, tienen toda la semana que viene para ver el panorama de que lo que va a suceder y si son promulgados los nuevos cargos de Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que en este caso se está optando por el presupuesto más bajo que es menos de la mitad o la mitad otro de los presupuestos. La semana que viene no va a haber un nuevo Directorio, va a estar este y es un caso en el que el nuevo Directorio no va a poder escapar de tomar una decisión sobre este tema. Entonces no sabe cuál es la conveniencia de postergarlo una semana como dice la Cra. Rossel que se podría postergar, porque si no después pueden tener problemas con las imágenes.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que lo único que hace el postergarlo es para que entre en el mismo paquete que el resto de los temas que lo van a tratar la semana que viene, por un tema que se puede postergar una semana más. También lo podrían resolver ahora.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte con el Cr. González este criterio porque además es un tema de control que les va a implicar después la cobranza en la Caja, entonces cree que es importante mantenerlo este tema lo más aceitado posible. Comparte con el Cr. González, cree que podrían aprobarlo hoy. Además, es un monto que es razonable, la propuesta de Pike es bien razonable.

ACTA N° 231– Pág. 18
18.11.2021

El Sr. Director Dr. ALZA opina igual que el Cr. González, en este caso, por más que se dilate hasta la semana que viene va a ser lo mismo, lo va a resolver este Directorio. Preferiría resolverlo ya hoy y le da los plazos a los Servicios para hacer el contrato y sobre todo a la empresa para reservar y tener la foto en tiempo y forma.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda.

Visto: La necesidad de contratar los servicios relativos al control de actividades de cosecha y plantación, en el marco de los contratos celebrados con Forestal Oriental S.A.

Considerando: 1. Que en nota del Sector Forestal de fs.2 remitida por la Asesoría Técnica con fecha 30/8/21 se recibió el borrador para iniciar el proceso de compra correspondiente.

2. Que se inició el Llamado N° 08/21, realizándose las publicaciones correspondientes en Diario El País, revistas especializadas y en la página web de la Institución.

3. Que con fecha 28/10/21 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- Choel S.A.
- Pike Consultora Forestal S.R.L.
- UAV Agrimensura

4. Que las empresas salvaron en tiempo las omisiones constatadas al momento de labrar el Acta de Apertura.

Atento: Al informe del Sector Forestal (fs.318 y 319), y a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs.321).

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa PIKE CONSULTORA FORESTAL S.R.L. las tareas de control de actividades de cosecha y plantación efectuados por Forestal Oriental S.A., en los predios propiedad de la Institución sitios en Cerro Largo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del Llamado N°28/21, por un monto total de \$ 274.497,56 (pesos uruguayos doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con 56/100) impuestos incluidos.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

COMPRA DIRECTA N° 45/21 ELABORACIÓN Y ENVÍO DE RECIBOS DE PASIVIDADES (VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y CORREO POSTAL). Rep. N° 351/2021. Res. N° 1519/2021.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que en este tema, que se ha insistido mucho sobre todo a fines del 2020, durante el 2021 hay un ahorro importante para el Instituto en

cuanto a ir disminuyendo la cantidad de envío vía papel por el formato digital. No están hablando tampoco de ninguna cifra demasiado importante, entiende que es algo que para el funcionamiento de la Caja y no detenerlo, estarían en condiciones de aprobar.

De todas formas, tiene una duda, se está hablando de que se siguen enviando 5600 en formato papel y recuerda que hace ya muchos meses el Directorio había dispuesto que en los recibos de los pasivos se pusiera una frase con un aviso de que a partir de tal fecha, que eran tres o cuatro meses después de eso, se dejaba de enviar en formato papel y se enviaba solamente en formato electrónico, por lo que no llega a entender por qué aún se siguen enviando 5600 de soporte papel. Razones habrá y le gustaría en algún momento saberla, porque esto está implicando siete veces más de costo de lo que implica el formato digital. Pero en cuanto al motivo de aprobar o no, está conteste a hacerlo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comenta si no se trataba de que quien quería que le llegara por recibo, debía manifestarlo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ no cree que haya 5600 personas que lo hayan dicho.

El Sr. Director Ing. CASTRO retomando un poco lo que plantea el Cr. González cree que capaz a esos 5000 habría que plantearle que el envío en papel tendría su costo y pasarle ese costo de \$9,02 más lo que se cobra el envío, ponerlo todo ese valor y descontarlo de la jubilación si lo quiere seguir manteniendo en papel.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea, que no sabe si eso es legalmente admisible.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que se puede hacer la consulta.

El Sr. PRESIDENTE considera que esta es una opción de los afiliados.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que las tarjetas de crédito y recibos de servicios lo incluyen.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que quiere verificar que en una prestación de jubilación o pensión se puede incluir.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que según sus cálculos son U\$S 21.000 en el año todo este tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta al Ing. Castro cómo llega a esa cifra.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que todo el tema de la fabricación por Garino y el envío de todo esto.

ACTA N° 231– Pág. 20
18.11.2021

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que respecto a la inquietud, es totalmente válida. Cree que lo que corresponde es pedir la información al servicio que lo solicita, porque se trata de una petición del Departamento de Afiliados, de que se mantengan los 5600 en papel, hay que pedirle las razones. Si la razón es que lo han pedido los afiliados, entonces responderá al criterio establecido y si no, habrá que analizar el planteo y decidir si es atendible o no.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que su consulta es saber si hubo 5600 afiliados que dijeron: “quiero que me lo envíen”.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que va preguntar eso específicamente, pero también se permitirá preguntar si no es eso, por qué razón lo piden. Por lo menos para conocer la razón y evaluar. Seguramente si no es entendible la razón se dirá que no se van a hacer.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría comenta que es muy posible que lo que esté sucediendo es que muchos pasivos no tengan correo electrónico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es probablemente el dato, pero mejor no especular. Está de acuerdo que hay que preguntar para confirmar, porque acá hubo una decisión. La decisión fue atender a aquellos que lo pidan y no al resto. No parte de la base de nada, pero quisiera creer que si viene esto es porque hay 5.600 que lo pidieron y si no, entonces que dé la explicación quien pide los 5.600 para evaluar por qué lo pide. Pero está totalmente de acuerdo, va a pedirlo.

Los 13.500 restantes, tienen un costo de \$9.02 por mes, es decir, son \$122.000 mensuales. Si se pasa a esto con un costo único de 77 mil pesos, ahorran la diferencia en \$121.700 y \$13.700. Ahorran más \$100.000 por mes, en un mes lo pagan y después queda el ahorro para el resto. Lo dice para que se entienda que esto desde todo punto de vista es un beneficio y si se hace.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que lo que debe tenerse claro cuando se manejan estos temas, es que no todos los jubilados y pensionistas están en buenas condiciones de salud y con toda su capacidad intelectual. Hay gente que está en casas de salud y con las dificultades que eso significa, entonces cree que hay que respetar esas voluntades, pero plantearles que ese costo puede estar incluido en el recibo, porque las variantes son muy grandes.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que hay que hacer la consulta a la Asesoría Jurídica.

El Sr. Director Dr. ALZA plantea que le gustaría, si no se hizo, hacer la consulta a Jurídica, a ver si pueden descontar el envío de la jubilación del afiliado. Porque si la

respuesta es sí, se encamina toda una política hacia esos 5600 en forma focalizada y ahí sí se puede resolver. Avisar que van a estar cuatro meses con el sistema papel, pero a partir de tal fecha, el que lo quiera va a tener el costo y si no, se pasa a un correo electrónico. Si hay personas que es cierto, o como dice el Ing. Castro, con ciertas dificultades, quizá lo puede recibir en un correo de un familiar referente que esté a cargo del afiliado, pero diría de hacer la consulta.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte lo expresado por el Dr. Alza.

Así se acuerda.

Visto: La necesidad de elaborar y enviar recibos de pasividades vía correo electrónico y vía correo postal.

Considerando: 1. Que el servicio de envío de recibos vía correo postal lo provee la empresa Garino Hnos. por contrato de fecha 01.09.15.

2. Que asimismo Garino Hnos. provee el servicio de elaboración y envío de recibos de pasividades vía correo electrónico, así como el mantenimiento de la plataforma informática desarrollada a tales efectos, ambos servicios según RD del 21.12.20.

3. Que la Gerencia de Informática solicita la renovación del servicio de mantenimiento de la plataforma para envío de recibos en formato digital.

4. Que el Departamento de Prestaciones solicita la renovación del servicio de elaboración y envío de recibos de pasividades en formato papel vía correo postal así como el envío digital.

5. Que el Departamento de Prestaciones indica que actualmente se envían aproximadamente 5.600 en formato papel por correo postal y 13.500 recibos vía correo electrónico en formato pdf y, es esperable que se incremente el envío vía digital, y disminuyendo el envío en papel.

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a empresa Garino Hnos. el mantenimiento de la plataforma informática desarrollada para envío de recibos de pasividades vía correo electrónico, por un costo mensual de \$10.662,62 (pesos uruguayos diez mil seiscientos sesenta y dos con 62/100) IVA incluido, valores a octubre 2021. Este valor se actualizará en forma trimestral sobre la formulación 50% del IPC + 50% de la variación del dólar.

2. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. el servicio de envío mensual de recibos de pasividades en formato digital vía correo electrónico, por un costo unitario de \$1,20 (pesos uruguayos uno con 20/100) IVA incluido, valores a octubre 2021. Este valor se actualizará en forma trimestral sobre la formulación 50% del IPC + 50% de la variación del dólar.

3. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. el servicio de envío mensual de recibos de pasividades en formato papel vía correo postal de forma, por un costo unitario de \$9,02 (pesos uruguayos nueve con 02/100) IVA incluido valores a octubre 2021. Este valor se

actualizará en forma trimestral sobre la formulación 40% del IPC + 5% de la variación del dólar + 55% del IMS.

4. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato correspondiente.

5. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

8) ASESORÍA JURÍDICA

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS, PASIVOS Y EMPRESAS EN EL BPS. Rep. N° 354/2021. Res. N° 1520/2021.

Visto: Las elecciones de los representantes de los afiliados activos, pasivos y empresas en el BPS.

Considerando: Que la Dra. Scigliano fue designada oportunamente como mandataria del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar instrucciones a la Dra. Scigliano para proceder de acuerdo a las instrucciones vertidas en Sala.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.07.2021. Rep. N° 355/2021. Res. N° 1521/2021.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 31 de julio de 2021, elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES. AGOSTO 2021. Rep. N° 356/2021. Res. N° 1522/2021.

Visto: el Boletín de Indicadores agosto 2021.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

11) ASUNTOS VARIOS

ACTO DE ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES. PROPUESTA. Rep. N° 357/2021. Res. N° 1523/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que en primer lugar vota afirmativamente a que la moción se reconsidere; después va a reiterar lo que dijo en su momento en este tema. Cree que la ceremonia de cambio de autoridades hay que hacerla, corresponde, debe ser presencial por lo menos para las autoridades que van a ser instaladas y las autoridades salientes para el que quiera, obviamente. Y la invitación a algunas autoridades jerarcas que tengan directa vinculación con el Instituto, ejemplo el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Subsecretario y Director Nacional de Seguridad Social. El resto es a criterio de los demás integrantes del Directorio y si lo pueden hacer con los aforos correspondientes, en un lugar más amplio, como puede ser por ejemplo, el hall del edificio que puede perfectamente arreglarse para esta ocasión en un horario después que sea finalizada la tarea habitual del Instituto. Sólo eso, nada más, cree que no tiene mucho misterio. También se puede además, la opción del Zoom para quien quiera conectarse y vivir esa ceremonia.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que quedarían pendiente los suplentes.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN propone escuchar el planteo del Dr. Alza.

El Sr. Director Dr. ALZA considera que Directorio desde el tema de la pandemia ha tomado una serie de medidas para mitigar, prevenir y sobre todo cuidar a las personas que concurren al Instituto, tanto activos, pasivos, funcionarios y autoridades. Se creó una Comisión también que lo reguló. Está bien que hoy están en una etapa diferente, están saliendo, pero le parece riesgoso realizar un llamado así abierto o con invitación que no saben la cantidad de público que va a venir, que van a tener que limitar los espacios y va a tener que quedar gente fuera. No saben cómo van a hacer para poder controlarlo a esto. Entonces quería hacer una propuesta de hacerlo en una forma semipresencial. Que haya acto sí, que se realice en forma semipresencial y virtual por Zoom para las personas que lo quieran acompañar, que en el Instituto esté en forma presencial la Mesa saliente y el Presidente electo. Dar ingreso sí a la transmisión por Zoom a los titulares del Directorio saliente, entrante, con sus suplentes, no habría problema que haya autoridad en forma presencial, invitar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Director de Seguridad Social o al Subsecretario también, que ellos sí estén en forma presencial y transmitir la reunión desde la Sala del Directorio. El acto que lo dirija el Presidente saliente, que haya unas palabras de bienvenida e invitar a hacer uso de la palabra al Ministro de Trabajo y Seguridad Social o a quien él envíe si es que no puede venir y finalmente el Presidente que ingresa. Eso por un lado para el cambio de autoridades en el Directorio. Y por otro lado, a continuación, tienen la asunción de la Comisión Asesora y de Contralor en la sala de la Comisión Asesora y de Contralor, que estén presentes la Mesa saliente de la Comisión Asesora de Contralor, Presidente y Secretario; autoridad invitada: Ministro y Director de Seguridad Social; y participará el Presidente del Directorio saliente y el entrante. Y por Zoom que sean acompañados por toda la Comisión Asesora saliente y la entrante. Cree que con esto lo que están haciendo es continuar la política en el tema

sanitario que han tenido durante todo este periodo, cuidarían los espacios y un buen mensaje también de cuidado para el resto de la Caja. No saben cuánta gente va a venir, no pueden controlar el ingreso, quien entra y quien no entra. Entiende que el espacio es más amplio, el hall como dice el Dr. López, pero es mucho más difícil de controlar en una situación de este tipo. Entonces por eso quería rever el tema y hacer este planteamiento, puede sufrir alguna alteración, pero acá cumplen con el aforo, tanto en la sala del Directorio como en la sala de la Comisión Asesora. Le parecía más lógico con las políticas que han venido desarrollando hasta el momento. Eso era lo que lo que quería plantear y agradezco volver a tratar el tema.

El Sr. Director Ing. CASTRO le consulta al Dr. Alza si hacerlo todo el mismo día o fraccionar la toma de posesión del Directorio y en otro día, siguiente u otro día, hacer la toma de posesión de la Comisión Asesora para disminuir la cantidad de asistentes. Es un planteo que hace.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que lo tenía pensado a continuación porque las autoridades que se invitan a un acto protocolar así podrá llevar una hora, una hora y media; termina allí, pasa al otro sector y completa en el otro sector la otra parte y ya en un día quedan las autoridades. Como tienen los dos espacios y para esa cantidad de gente los aforos permitidos.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que quedan los suplentes, ese es el problema.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que los suplentes pueden entrar por Zoom y escuchar la reunión. Cree que una cosa importante es que tienen tanto en la sala de Directorio como en la sala de la Comisión Asesora, los medios electrónicos que permiten poderlo realizar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ no comparte la propuesta del Dr. Alza; comparte que no se pueda controlar a las personas que entran, en primer lugar lo que hay que hacer es invitar a las personas y si no son esas personas, no pueden entrar. Le parece que no se le debería quitar el derecho a los nuevos Directores electos de que estén en su asunción, hablando de los titulares. Entonces están hablando que el máximo van a ser siete Directores electos y dos de la Mesa. Están hablando de nueve personas más tres autoridades supuestamente, si es que vienen las tres, vendrán dos o vendan tres. Por lo tanto, serían once o doce personas. Si bien el lugar de la Comisión Asesora tiene un aforo de nueve personas, en las condiciones que están manejando con la ventana abierta y lo demás, en una sesión de media hora, no cree que haya demasiado problema y si se puede hacer en el hall mejor, menos problema. Y después lo mismo con la Comisión Asesora, no tienen por qué estar todos juntos y si se hace el acto en el hall, pueden estar esperando arriba y si se hace arriba pueden esperar en el hall. Entonces el control de las personas es

lo menos que le preocupa porque está o no está en la lista. Es así, no hay otra cosa y le parece que se respeta el derecho de las personas que quieran asistir a su asunción.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si la propuesta del Dr. González es que esté el Directorio saliente y el entrante, o la Mesa saliente y el Directorio entrante.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que la Mesa saliente y el Directorio entrante y el Zoom para el resto que quieran seguirlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo expresado por el Cr. González, cree que no le pueden quitar al Directorio entrante su nombramiento, su instalación y su ceremonia. Día a día ven reuniones gubernamentales y no gubernamentales que respetando la distancia, hay muchísima más gente de la que van a tener en el Instituto. Y si acaban de aprobar hace un rato, mantener la distancia física y un aforo del 10%, pero el resto de los funcionarios vuelvan a trabajar a la casa. Cuánta más gente hay todo el día durante las actividades normales del Instituto de la que va a haber en esta ceremonia, que van a hacer a lo sumo 15 personas, no más. Si se hace en el hall hay suficiente distancia, el resto lo sigue por Zoom, no ve que sea algo tan complicado.

El Sr. Director Dr. LONG cree que lo que planteó el Cr. González y el Dr. López lo acompaña y piensa que el hall sea el lugar más adecuado y se contralará la entrada, será por invitación estricta con las condiciones, pero cree que se puede hacer perfectamente en el hall en las condiciones que se dijeron. Habrá que ajustar algunas cosas, que Secretaría lo puede hacer o alguien más con pequeños detalles para dar las máximas garantías. Se inclina por el hall en lugar de la sala de la Comisión Asesora.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que las instrucciones que se habían dado la sesión pasada, eran que era la Mesa saliente, más el Directorio entrante y que se pudiera hacer vía Zoom, cree que esos eran las indicaciones que se habían dado. Cuando se planteó lo de hall que él en aquel momento lo compartió junto con el Dr. López, estaba la cuestión de que era difícil el tema vía Zoom desde el hall, porque hay que llevar todo un equipamiento para poder hacerlo vía Zoom y que la gente pueda seguirlo.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que el hall no cuenta con equipamiento para poder transmitir y reproducir vía Zoom o equipo de sonido que permita desarrollar un evento de este tipo. Se puede hacer, para eso se pide a la Gerencia Administrativo Contable que haga un presupuesto del alquiler de un equipo de sonido y de los equipos necesarios para poder transmitir vía Zoom, está hablando del tipo de equipamiento con que cuenta la sala de Directorio y la sala de la Comisión Asesora y de Contralor. Eso no está en el hall, habría que preverlo y la única forma de preverlo es alquilarlo porque no es un equipamiento que el Instituto tenga. Pero se pide a Gerencia de Informática y Gerencia Administrativo Contable que elaboren un presupuesto, se trae a consideración, el Directorio lo aprueba y se procede. Lo otro es organizar distinto en la Sala de

Capacitación, acondicionar el espacio para que permita distanciamiento y tapabocas de aquellos que participen, se excede un poco del aforo, pero allí ya están todas las condiciones dadas para que se pueda hacer si el Directorio así lo dispusiera.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN cree personalmente que el Directorio entrante son siete, pero hay cuatro que están en el nuevo, entonces podría darse una distribución distinta a la sala de la Comisión Asesora, está todo el equipamiento ahí; y hacerlo la Mesa saliente que esté, los Directores actuales que quieran estar, que puedan estar, más los nuevos y las autoridades. Habrá unas quince personas, va a ser un acto de veinte minutos, no va a ser mucho más que eso. Con uso de tapaboca, con la ventana abierta, cree que podría hacerse ahí.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que de esa manera vía Zoom pueden participar de la ceremonia suplentes, familiares, etc.

El Sr. Director Dr. ALZA agradece la reconsideración, entendía que era más seguro hacerlo de otra manera, pero lo acompaña.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría repasa que la instrucción que está dando Directorio ahora es realizarla en la sala de la Comisión Asesora y de Contralor: participarán en forma presencial los siete Directores titulares entrantes o cinco, dependiendo si están, o no, las designaciones del Poder Ejecutivo; la Mesa saliente en forma presencial más tres autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: el Ministro, el Subsecretario y Director de Seguridad Social en forma presencial. Además se habilitará la presencialidad de los Directores salientes que quieran concurrir.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que poniendo las sillas separadas, entran quince, dieciséis personas, sabe que entran más, pero capaz el aforo lo que marca no lo están cumpliendo a raja tabla, pero van a estar de tapaboca y están hablando de una ceremonia que hablará el Presidente actual, la autoridad que esté y el Presidente entrante.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que serían aproximadamente dieciséis personas. El tema es la Comisión Asesora.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si alguno lo puede seguir por Zoom desde Sala de Directorio.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría responde que sí, es más, en general hay un integrante de Secretaría que es el que lee el acta de proclamación o parte de ella, que

ACTA N° 231– Pág. 27
18.11.2021

da la introducción y da la palabra, esta intervención puede, eventualmente, realizarse desde sala de Directorio, por Zoom, por eso no hay problema.

Siendo la hora dieciséis y cincuenta minutos finaliza la sesión.

/mf., gf., ds.

DR. DANIEL ALZA
DIRECTOR SECRETARIO AD HOC

DR. GONZALO DELEÓN
PRESIDENTE